

En RD\$

Detalle	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado
2 - GASTOS		
2.1 - REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES	320,617,160.00	-
2.1.1 - REMUNERACIONES	229,956,571.00	0.00
2.1.2 - SOBRESUELDOS	57,914,572.00	0.00
2.1.3 - DIETAS Y GASTOS DE REPRESENTACIÓN	432,000.00	0.00
2.1.4 - GRATIFICACIONES Y BONIFICACIONES	0.00	0.00
2.1.5 - CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	32,314,017.00	0.00
2.2 - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	84,768,611.00	0.00
2.2.1 - SERVICIOS BÁSICOS	11,064,194.00	0.00
2.2.2 - PUBLICIDAD, IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN	2,687,320.00	0.00
2.2.3 - VIÁTICOS	5,700,000.00	0.00
2.2.4 - TRANSPORTE Y ALMACENAJE	100,000.00	0.00
2.2.5 - ALQUILERES Y RENTAS	8,936,307.00	0.00
2.2.6 - SEGUROS	4,850,000.00	0.00
2.2.7 - SERVICIOS DE CONSERVACIÓN, REPARACIONES MENORES E INSTALACIONES TEMPORALES	1,502,790.00	0.00
2.2.8 - OTROS SERVICIOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES	46,428,000.00	0.00
2.2.9 - OTRAS CONTRATACIONES DE SERVICIOS	3,500,000.00	0.00
2.3 - MATERIALES Y SUMINISTROS	22,999,067.00	0.00
2.3.1 - ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROFORESTALES	933,059.00	0.00
2.3.2 - TEXTILES Y VESTUARIOS	1,420,394.00	0.00
2.3.3 - PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	2,835,484.00	0.00
2.3.4 - PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	25,660.00	0.00
2.3.5 - PRODUCTOS DE CUERO, CAUCHO Y PLÁSTICO	1,199,992.00	0.00
2.3.6 - PRODUCTOS DE MINERALES, METÁLICOS Y NO METÁLICOS	296,721.00	0.00
2.3.7 - COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	10,012,937.00	0.00
2.3.8 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)	0.00	0.00
2.3.9 - PRODUCTOS Y ÚTILES VARIOS	6,274,820.00	0.00
2.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,471,000.00	0.00
2.4.1 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	671,000.00	0.00
2.4.2 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL	0.00	0.00
2.4.3 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS GENERALES LOCALES	0.00	0.00
2.4.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	0.00	0.00
2.4.5 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	0.00	0.00
2.4.7 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	1,800,000.00	0.00
2.4.9 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	0.00	0.00
2.5 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00
2.5.1 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO	0.00	0.00
2.5.2 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL	0.00	0.00
2.5.3 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS GENERALES LOCALES	0.00	0.00
2.5.4 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	0.00	0.00
2.5.5 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	0.00	0.00
2.5.6 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR EXTERNO	0.00	0.00
2.5.9 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	0.00	0.00

2.6 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	17,575,848.00	0.00
2.6.1 - MOBILIARIO Y EQUIPO	6,041,949.00	0.00
2.6.2 - MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00	0.00
2.6.3 - EQUIPO E INSTRUMENTAL, CIENTÍFICO Y LABORATORIO	0.00	0.00
2.6.4 - VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	10,450,000.00	0.00
2.6.5 - MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	91,500.00	0.00
2.6.6 - EQUIPOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00	0.00
2.6.7 - ACTIVOS BIOLÓGICOS CULTIVABLES	0.00	0.00
2.6.8 - BIENES INTANGIBLES	992,399.00	0.00
2.6.9 - EDIFICIOS, ESTRUCTURAS, TIERRAS, TERRENOS Y OBJETOS DE VALOR	0.00	0.00
2.7 - OBRAS	160,000.00	0.00
2.7.1 - OBRAS EN EDIFICACIONES	160,000.00	0.00
2.7.2 - INFRAESTRUCTURA	0.00	0.00
2.7.3 - CONSTRUCCIONES EN BIENES CONCESIONADOS	0.00	0.00
2.7.4 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO PARA INVERSIÓN (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)	0.00	0.00
2.8 - ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS CON FINES DE POLÍTICA	0.00	0.00
2.8.1 - CONCESIÓN DE PRESTAMOS	0.00	0.00
2.8.2 - ADQUISICIÓN DE TÍTULOS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA	0.00	0.00
2.9 - GASTOS FINANCIEROS	0.00	0.00
2.9.1 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	0.00	0.00
2.9.2 - INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA EXTERNA	0.00	0.00
2.9.4 - COMISIONES Y OTROS GASTOS BANCARIOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00
Total Gastos	448,591,686.00	0.00
4 - APLICACIONES FINANCIERAS		
4.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00
4.1.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES	0.00	0.00
4.1.2 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	0.00	0.00
4.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS	0.00	0.00
4.2.1 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS CORRIENTES	0.00	0.00
4.2.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS NO CORRIENTES	0.00	0.00
4.3 - DISMINUCIÓN DE FONDOS DE TERCEROS	0.00	0.00
4.3.5 - DISMINUCIÓN DEPÓSITOS FONDOS DE TERCEROS	0.00	0.00
TOTAL APLICACIONES FINANCIERAS	0.00	0.00
TOTAL GASTOS Y APLICACIONES FINANCIERAS	448,591,686.00	0.00

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera - SIGEF

Nota:

Presupuesto aprobado: Se refiere al presupuesto aprobado en Ley de Presupuesto General del Estado

Presupuesto modificado: Se refiere al presupuesto aprobado en caso de que el Congreso Nacional apruebe un presupuesto complementario

Total, devengado: Son los recursos financieros que surge con la obligación de pago por la recepción de conformidad de obras, bienes y servicios oportunamente contratados o, en los casos de gastos sin contraprestación, por haberse cumplido los requisitos administrativos dispuestos por el reglamentos de la presente Ley.

4. Cap=5171=subcap=01=UE=0001

5. Fecha de registro: al 12 de enero de 2024.

Preparado por:
Maria Ogando
 Enc. Dpto. de Presupuesto



Autorizado por:
Víctor Ismael Vásquez
 Director Administrativo y Financiero



MINISTERIO DE INDUSTRIA COMERCIO Y MIPYMES

INSTITUTO DOMINICANO PARA LA CALIDAD

Año 2024

Presupuesto de Gastos y Aplicaciones Financieras

En RD\$



Detalle	Fuente 100	Fuente 102
2 - GASTOS		
2.1 - REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES	203,869,338.00	116,747,822.00
2.2 - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	39,527,034.00	45,241,577.00
2.3 - MATERIALES Y SUMINISTROS	12,724,314.00	10,274,753.00
2.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,471,000.00	2,575,848.00
2.6 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	15,000,000.00	160,000.00
Total Gastos	273,591,686.00	175,000,000.00
TOTAL GASTOS Y APLICACIONES FINANCIERAS	448,591,686.00	

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera - SIGEF

Nota:

1. Se presenta la clasificación objetal del gasto a nivel de concepto.
2. Presupuesto aprobado: en la Ley Presupuesto General del Estado para el año 2024 por fuentes de financiamientos

Preparado por:
Maria Ogando
Enc. Dpto. de Presupuesto



Autorizado por:
Víctor Ismael Vásquez
Director Administrativo y Financiero